

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

ENE

08

1
2
3
4 DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
5 DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
6 "PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA" .-

7 DISMINUCIÓN DE CAPITAL S/. 400'000.000,00

8 AUMENTO DE CAPITAL S/. 400'000.000,00

9 CAPITAL SOCIAL S/. 500'000.000,00

10 *****

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
12 del Ecuador, hoy día viernes diecinueve (19) de diciembre de mil
13 novecientos noventa y siete, ante mí Doctor Guillermo Buendía
14 Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, comparece: la
15 Ingeniero GINA VILLAMAR UTRERAS, en su calidad de
16 Gerente General y como tal representante legal de
17 "PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA", debidamente
18 autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta de
19 los documentos que como habilitantes se agregan .- La
20 compareciente es ecuatoriana, soltera, mayor de edad, legalmente
21 capaz y hábil para contratar y obligar a su representada,
22 domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe .- Bien
23 instruída por mí el Notario en el objeto y resultados de esta
24 escritura de DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL Y
25 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que libre y
26 voluntariamente a otorgarla procede de conformidad con la
minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es
el siguiente : " SEÑOR NOTARIO: En el registro de

NOTARIA VIGESIMA QUITO - ECUADOR

1



1 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
2 Disminución y Aumento de Capital y Reforma de
3 Estatutos Sociales de la Compañía "PROVEFARMA
4 SOCIEDAD ANÓNIMA", al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **P R I M E R A .- COMPARECIENTE .-**
6 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
7 pública la Ingeniero Gina Villamar Utreras, en su calidad
8 de Gerente General y representante legal de la compañía
9 "PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA", conforme
10 consta del nombramiento que se adjunta y debidamente
11 autorizada por la Junta General de Accionistas, celebrada
12 el día veinte de noviembre de mil novecientos noventa y
13 siete, cuya Acta se agrega como habilitante .- La
14 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
15 civil soltera y con domicilio en la ciudad de Quito .-
16 **S E G U N D A .- ANTECEDENTES .-** Dos (punto)
17 **Uno .-** La Compañía "PROVEFARMA SOCIEDAD
18 ANÓNIMA", se constituyó mediante escritura pública
19 otorgada el doce de marzo de mil novecientos noventa,
20 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito,
21 Doctor Marco Vela Vasco e inscrita en el Registro
22 Mercantil bajo el número setecientos diecinueve (719),
23 tomo ciento veintiuno (121) el siete de mayo de mil
24 novecientos noventa, con un capital social de DOS
25 MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00) .- Dos
26 (punto) **Dos .-** Mediante escritura pública otorgada
27 ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor
28 Jorge Washington Lara, el nueve de septiembre de mil

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

04

1 novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil el
2 diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, bajo el
3 número veintitrés sesenta y ocho (2368), tomo ciento veinticuatro
4 (124), la Compañía PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA,
5 aumentó su capital social en cuatrocientos noventa y ocho
6 millones de sucres (S/.498'000.000,00) y reformó sus Estatutos
7 Sociales, con lo cual el capital social de la Compañía ascendió a
8 la suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido
9 en quinientas mil (500.000) acciones de un mil sucres
10 (S/.1.000,00) cada una .- Dos (punto) Tres .- La Junta General
11 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
12 PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, en sesión celebrada
13 el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete,
14 resolvió disminuir el capital en cuatrocientos millones de sucres,
15 y aumentar el capital social en cuatrocientos millones de sucres,
16 en forma simultánea; por lo que el nuevo capital social de la
17 Compañía sería de quinientos millones de sucres; y la reforma de
18 los estatutos sociales de la Compañía .- T E R C E R A .-
19 DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
21 "PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA" .- Con los
22 antecedentes señalados, la Ingeniero Gina Villamar Utreras, en su
23 calidad de Gerente General de la Compañía PROVEFARMA
24 SOCIEDAD ANÓNIMA y dando cumplimiento a lo resuelto por
25 la Junta General de Accionistas de la Compañía del veinte de
26 noviembre de mil novecientos noventa y siete, comparece en la
27 calidad invocada con el fin de elevar a escritura pública la
28 disminución y el aumento simultáneo del capital social y la



1 correspondiente reforma de los Estatutos Sociales de la
2 Compañía .- El capital social de la Compañía
3 PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, se disminuye
4 en la suma de cuatrocientos millones de sucres
5 (S/.400'000.000,00) y aumenta en cuatrocientos millones
6 de sucres (S/.400'000.000,00), en forma simultánea, por
7 lo cual el capital social de la Compañía ascendería a la
8 suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES
9 (S/.500'000.000,00); y, como consecuencia se reforma el
10 Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la Compañía
11 PROVERFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, referente al
12 Capital Social, de conformidad con los términos resueltos
13 por la Junta General Universal de Accionistas llevada a
14 cabo el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y
15 siete que se expresa más adelante .- DISMINUCIÓN
16 DEL CAPITAL SOCIAL .- La reducción de
17 cuatrocientos millones de sucres (S/.400'000.000,00) del
18 capital social de la Compañía, se lo realiza una vez que se
19 ha analizado que la disminución del capital no afecta a la
20 operación actual del negocio, a acreedores o proveedores;
21 así como tampoco al cumplimiento del objeto social de la
22 Compañía .- De conformidad con la resolución adoptada
23 por la Junta General Extraordinaria Universal de
24 Accionistas de "PROVEFARMA SOCIEDAD
25 ANÓNIMA", del veinte de noviembre de mil novecientos
26 noventa y siete, se autorizan para que el valor de la
27 disminución del capital sea entregado a los actuales
28 accionistas de la Compañía a prorrata de su actual

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 participación en el capital social de conformidad con los registros
2 que constan en los Libros Sociales de la Compañía ^{ENE} .-

05

3 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y FORMA DE PAGO .-**

4 El aumento del capital social de cuatrocientos millones de sucres
5 (S/.400'000.000,00) se encuentra suscrito y pagado íntegramente
6 mediante la capitalización de la Reserva Legal en la suma de 7
7 Nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil sucres /
8 (S/.9'764.000,00) y de la Reserva por Revalorización del
9 Patrimonio en el valor de Trescientos noventa millones doscientos 7
10 treinta y seis mil sucres (S/.390'236.000,00) .- La disminución
11 y el aumento del capital social de la compañía PROVERFARMA
12 SOCIEDAD ANÓNIMA, constan en detalle en el "Cuadro de
13 Integración del Capital", que consta en anexo adjunto .-

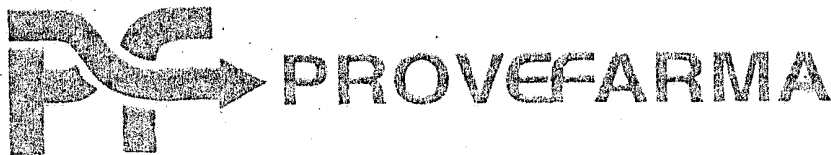
14 **REFORMA DE ESTATUTOS .-** De conformidad con la
15 resolución unánime adoptada por la Junta General Extraordinaria
16 Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte de
17 noviembre de mil novecientos noventa y siete, a consecuencia de
18 la disminución y el aumento simultáneo del capital social de la
19 Compañía, se reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos 7
20 Sociales de la Compañía PROVERFARMA SOCIEDAD
21 ANÓNIMA, referente al Capital Social, según consta expresada 7
22 en la indicada Acta; conseeuentemente se reforma el pertinente
23 Artículo Cuarto el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO
24 CUARTO .- DEL CAPITAL .- El capital suscrito de la
25 Compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES 7
26 (S/.500'000.000,00), dividido en quinientas mil (500.000)
acciones ordinarias y nominativas de mil sucres (S/.1.000,00)
28 cada una, las cuales tendrán numeración continua y sucesiva



1 comenzando por la unidad .- El capital suscrito se
2 encuentra pagado en su totalidad " .- Usted, señor
3 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
4 para la plena validez de este instrumento " .- **H A S T A**
5 **A Q U Í L A M I N U T A**, que se halla suscrita por
6 el Doctor Gustavo Díaz Guerrero, afiliado al Colegio de
7 Abogados de Quito, con Registro Profesional número mil
8 doscientos cuarenta, que queda elevada a escritura pública
9 .- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de
10 Ley y leída que le fue a la compareciente en su integridad,
11 por mí el Notario, la aprueba en todas sus partes y firma
12 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-
13 Firmado) Ingeniera Gina Villamar Utreras, **GERENTE**
14 **GENERAL DE "PROVEFARMA S. A."**, portadora de
15 la cédula de ciudadanía número 170383863-9; el Notario,
16 firmado) G. Buendía E., Doctor Guillermo Buendía
17 Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito xxxxx
18 xxx
19 xxx
20 xxx
21 xxx
22 xxx
23 xxx
24 xxx
25 xxx
26 xxx
27 xxx

Mig
28

DOCUMENTOS HABILITANTES



C. de ACUÑA 411 y T. MONTES
Telfs.: 521-570
222-065 / 224-494
Fax: 222-963
APARTADO 17-21-1795
Quito - Ecuador

Quito, 25 Abril de 1997

Señorita Ingeniera
GINA VILLAMAR UTRERAS
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrar a Usted como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PROVEFARMA S.A., siendo por consiguiente su Representante Legal, y extendiendo su período de funciones por UN AÑO a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Además, para efectos de registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía es el 12 de Marzo de 1990 y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 7 de Mayo del mismo año.

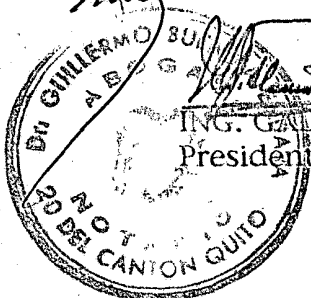
Al comunicarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

Atentamente,

ING. GALO VILLAMAR VILLAFUERTE
Presidente

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía PROVEFARMAS. A.

ING. GINA VILLAMAR UTRERAS
Legalizo y certifico



ING. GALO VILLAMAR VILLAFUERTE
Presidente



Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el libro N° 212 del tomo 128
Quito, a 29 ABR. 1997
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

111

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"PROVEFARMA S.A." REALIZADA EL 20 DE NOVIEMBRE
DE 1997.

En la ciudad de Quito, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el local social de la compañía ubicado en la calle Acuña No. 411 y Montes, de esta ciudad, siendo las 9:30 horas, se encuentran reunidos los siguientes accionistas con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PROVEFARMA S.A.: Señora Inés Utreras de Villamar, propietaria de 50.909 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Ing. Gina Villamar U., propietaria de 50.909 acciones ordinarias y nominativa de un mil sucres cada una; Ing. Galo Villamar Villafuerte, propietario de 50.910 acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una; Ing. Eduardo Jácome, propietario de 30.909 acciones ordinarias y nominativa de un mil sucres cada una; Ing. Pedro Villamar U., propietario de 50.909 acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una; Señora María Fernanda Villamar U., propietaria de 20.000 acciones de un mil sucres cada una; y, la Compañía Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED, legalmente representada por el Ing. Pedro Villamar U., en su calidad de Gerente General de la Compañía, propietaria de 245.454 acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una. Estando presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de PROVEFARMA S.A., de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/500'000,000,00), los accionistas asistentes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, para cuyo efecto actúa como Presidente, el titular de la Compañía, Ing. Galo Villamar V.; y, como Secretaria la Gerente General Ing. Gina Villamar U. El Presidente solicita que Secretaria prepare la Lista de los Accionistas asistentes y constate el quórum reglamentario requerido para esta sesión. Cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la asamblea, los siguientes puntos del Orden del Día preparado por la Administración de la Compañía y que dice:

1. Conocer y aprobar la disminución y el aumento simultáneo del capital social de la Compañía.

2. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

ENE

07

Por tratarse de asuntos sobre los cuales los accionistas se encuentran suficientemente informados, los asistentes a esta Junta de manera unánime aprueban el indicado orden del día. El Presidente toma la palabra para explicar a los accionistas asistentes las razones y fundamentos que han determinado que la Administración de la Compañía, luego de una evaluación de la decaída actividad comercial actual, fruto de un deterioro acelerado y sostenido de las ventas de la Empresa, las que han disminuido al punto que a septiembre de 1997 representan apenas el 6% respecto del año precedente, descenso que se inicia a partir del año 1996 a consecuencia de la cambiante situación de la economía ecuatoriana que afectó significativamente el mercado local de medicinas, en especial por el control de precios que ha venido imponiendo el gobierno, acción que determinó en la Compañía una pérdida paulatina de importantes clientes, a lo que se adiciona una severa restricción en el volumen de crédito por parte de entidades financieras y proveedores, proveniente de exigentes garantías de respaldo que la Compañía estaba imposibilitada de cumplir, lo que determinó la falta de financiamiento para los volúmenes de comercialización programados, determinando los resultados experimentados en 1996 y 1997. Admitiendo un cierto optimismo, al término de 1997, las ventas totales anuales de acuerdo a la información financiera reportada, difícilmente superarán los 150 millones de sucres, que constituirán escasamente el 10% de las realizadas en 1996. Esta contracción de los negocios de la Compañía, que tiende inclusive a ser más dramáticas en el futuro, exige que el patrimonio invertido en el negocio se tenga que acoplar al nivel de operaciones comerciales que va a tener la Empresa, pues la Administración ha diseñado un plan de actividades en un nuevo punto de equilibrio mucho más modesto, en donde podamos seguir operando con índices de rentabilidad apropiados.

Considerando las pragmáticas cifras presentes de los negocios de la Compañía, la recesión económica que vive el país que hace prever que no existen al momento perspectivas posibles de retomar los niveles de ventas históricos que había tenido la Empresa en años anteriores; y de los resultados obtenidos del análisis de la posición actual de la Empresa, se ha podido determinar que una reducción en el capital social pagado de la Compañía no afectará en absoluto al volumen real actual del negocio, pues permite apropiadamente cumplir con su objeto social sin que sufran detrimento alguno nuestros acreedores, proveedores y más relacionados con el negocio; los accionistas asistentes a esta Junta General considerando lo que prescribe el Art. 212 de la Ley de Compañías y las recomendaciones,



113

de la Administración sobre el uso y destino de las diferentes Cuentas Patrimoniales que dispone la Compañía, deciden por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la disminución del capital social pagado de la Compañía en S/.400'000.000,00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES) y el aumento simultáneo del capital social de la Compañía por una cuantía similar de S/. 400'000.000,00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES).

SEGUNDO.- Autorizar para que el valor de la disminución del Capital Social sea entregado a los actuales accionistas de la Compañía, a prorrata de su participación individual en dicho capital social, de conformidad con lo que consta registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, según cuadro anexo, valores que la Administración procederán a distribuir a sus accionistas una vez que se encuentre perfeccionado el correspondiente acto jurídico contenido en esta Acta.

TERCERO.- Integrar el aumento de capital propuesto de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.400'000.000,00) a base a los siguientes rubros:

- a) RESERVA LEGAL, por un valor de S/. 9'764.000,00;
- b) RESERVA POR REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO, de ejercicios anteriores 1995 y 1996, por un valor de S/. 390'236.000,00.

La suscripción del aumento de capital aprobado por unanimidad se la realiza de conformidad con el cuadro INTEGRACION DE CAPITAL adjunto, a prorrata de su actual participación en el Capital Social de la Compañía, en uso del derecho preferente que tienen los accionistas.

144 CUARTO.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: De conformidad con la disminución y aumento simultáneo del capital social, la Junta General, por unanimidad, ^{ENE}resuelve reformar los Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto, el mismo que en adelante dirá:

08
"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 500'000.000,00) , dividido en QUINIENTAS MIL (500.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las cuales tendrán numeración continua y sucesiva comenzando por la unidad. El capital suscrito se encuentra pagado en su totalidad".

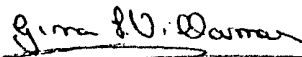
QUINTO.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que realice todos los registros contables que sean necesarios para que se cumpla con la disminución y aumento simultáneo del capital social resuelto, así como también los registros que estos actos requieren en los Libros Sociales de la Compañía.

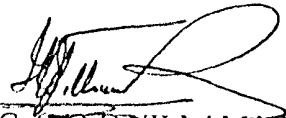
SEXTO.- Autorizar expresamente a la Gerente General de la Compañía para que comparezca a la celebración de la escritura pública correspondiente de Aumento y Disminución del Capital Social y la reforma de los Estatutos Sociales de PROVEFARMA S.A., concediéndole las más amplias facultades para que cumpla con los requerimientos legales pertinentes hasta obtener la legalización e inscripción en el Registro Mercantil.

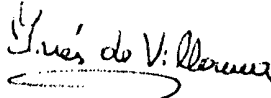
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone que Secretaría redacte el Acta correspondiente a esta sesión, mientras se concede un receso para su preparación. Reinstalada la sesión, secretaría da lectura al Acta preparada la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, por todos accionistas asistentes, pasando de inmediato a firmar, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

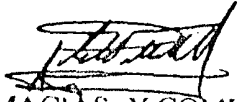
Siendo las once horas quince minutos, el Presidente da por terminada la reunión y levanta la sesión.

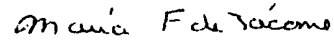


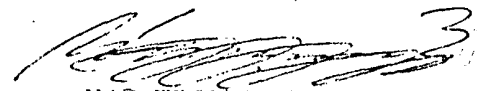

 ING. GINA VILLAMAR
 Accionista

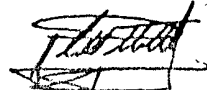

 ING. GALO VILLAMAR V.
 Accionista

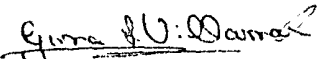

 SRA. INES UTRERAS DE VILLAMAR
 Accionista


 FARMACIAS Y COMISARIATOS
 DE MEDICINAS SA. "FARCOMED"
 Accionista


 MARIA FERNANDA VILLAMAR
 Accionista


 ING. EDUARDO JACOME
 Accionista

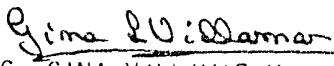

 ING. PEDRO VILLAMAR
 Accionista


 Ing. Gina Villamar U.
 Secretario


 Ing. Galo Villamar V.
 Presidente

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE JUNTAS GENERALES
 DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICO:


 ING. GINA VILLAMAR U.
 SECRETARIO

ENE

08

PROVEFARMA S.A.**CUADRO DE LA DISMINUCION DE CAPITAL**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENT. PARTICIP.	DISMINUCION DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
INES UTRERAS DE VILLAMAR	50,909,000	10.18	40,720,000	10,189,000
ING. GINA VILLAMAR U.	50,909,000	10.18	40,720,000	10,189,000
ING. GALO VILLAMAR V.	50,910,000	10.18	40,720,000	10,190,000
MARIA FERNANDA VILLAMAR	20,000,000	4.00	16,000,000	4,000,000
ING. EDUARDO JACOME	30,909,000	6.18	24,720,000	6,189,000
ING. PEDRO VILLAMAR	50,909,000	10.18	40,720,000	10,189,000
FARCOMED	245,454,000	49.10	196,400,000	49,054,000
TOTALES:	500,000,000	100.00	400,000,000	100,000,000



ESPACIO EN BLANCO
NO CORRE

PROVEFARMA S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE PARTICIPAC.
	ACTUAL	RESERVA LEGAL	RESER. REV. PATR.	TOTAL AUMENTO		
INES UTRERAS DE VILLAMAR	10,189,000	993,975	39,726,025	40,720,000	50,909,000	10.18
ING. GINA VILLAMAR U.	10,189,000	993,975	39,726,025	40,720,000	50,909,000	10.18
ING. GALO VILLAMAR V.	10,190,000	993,975	39,726,025	40,720,000	50,910,000	10.18
MARIA FERNANDA VILLAMAR	4,000,000	390,560	15,609,440	16,000,000	20,000,000	4.00
ING. EDUARDO JACOME	6,189,000	603,415	24,116,585	24,720,000	30,909,000	6.18
ING. PEDRO VILLAMAR U.	10,189,000	993,975	39,726,025	40,720,000	50,909,000	10.18
FARCOMED	<u>49,054,000</u>	<u>4,794,125</u>	<u>191,605,875</u>	<u>196,400,000</u>	<u>245,454,000</u>	<u>49.10</u>
TOTALES:	100,000,000	9,764,000	390,236,000	400,000,000	500,000,000	100.00



PROVEFARMA S.A.

CUADRO DE DISMINUCION Y AUMENTO SIMULTANEO DEL CAPITAL SOCIAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENT. PARTICIP.	DISMINUCION DE CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL	PORCENT. PARTICIP.
				RESERVA LEGAL	RESERVA REVAL.PATR.	TOTAL AUMENTO		
INES UTRERAS DE VILLAMAR	50,909,000	10.18	40,720,000	993,975	39,726,025	40,720,000	50,909,000	10.18
ING. GINA VILLAMAR U.	50,909,000	10.18	40,720,000	993,975	39,726,025	40,720,000	50,909,000	10.18
ING. GALO VILLAMAR V.	50,910,000	10.18	40,720,000	993,975	39,726,025	40,720,000	50,910,000	10.18
MARIA FERNANDA VILLAMAR	20,000,000	4.00	16,000,000	390,560	15,609,440	16,000,000	20,000,000	4.00
ING. EDUARDO JACOME	30,909,000	6.18	24,720,000	603,415	24,116,585	24,720,000	30,909,000	6.18
ING. PEDRO VILLAMAR	50,909,000	10.18	40,720,000	993,975	39,726,025	40,720,000	50,909,000	10.18
FARCOMED	245,454,000	49.10	196,400,000	4,794,125	191,605,875	196,400,000	245,454,000	49.10
TOTALES:	500,000,000	100.00	400,000,000	9,764,000	390,236,000	400,000,000	500,000,000	100.00

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en ocho (8) fojas útiles, esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Disminución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA", cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 98.1.1.1.0045 de 9 de enero de 1998 .- Doy fe.

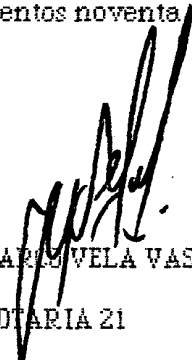
Quito, enero 9, 1998 .-



Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomé nota de la Resolución número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto cero cero cuarenta y cinco de nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual se aprueba la disminución, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "PROVEFARMA S.A.", a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz.-
Quito a, doce de enero de mil novecientos noventa y ocho.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIA 21



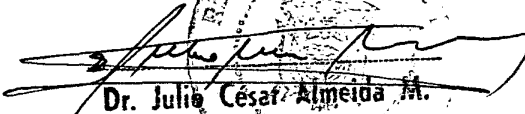
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ENE 01

15

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO CUARENTA Y CINCO, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 09 de enero de 1998, bajo el número 0068 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 719 del REGISTRO MERCANTIL de siete de mayo de mil novecientos noventa, a fs 1214. Tomo 121.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL SIMULTANEO, Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA PROVEFARMA S.A.- Otorgada el 19 de diciembre de 1997, ante la Notaria VIGESIMA del cantón Quito, DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 00931.- Quito, a trece de enero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

140.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO